

REF.: DECLARA CESE FUNCIONES POR
FALLECIMIENTO.

RESOLUCION N° 015553 /

TALCA, **23 DIC. 2009**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación N° 1574/71, D.L. N° 249/74, Resolución N° 1600 de Contraloría General de la República, Ley N° 18.575/86, Resolución N° 015/41 de 1994, Art. N° 140, letra g) de la Ley N° 18.834/89, y certificado de Defunción adjunto.

RESUELVO:

DECLARASE EL CESE DE FUNCIONES POR FALLECIMIENTO de doña ROSA CATALINA PIZARRO ALFARO, Profesional, (Educadora de Párvulos), Contrata, grado 14° de la E.U.R., Programa 01, dependiente de la VII Región del Maule, a contar del 08 de Diciembre 2009, de acuerdo al Artículo 146°, letra g) del D.F.L. N° 29 del 16.06.04 del Ministerio de Hacienda, Publicado en el Diario Oficial el 16.03.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.

TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE POR
ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



CECILIA JIMENEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE (S).
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CJR/MINM/bsr.
A:

- CONTRALORIA REGIONAL
- RECURSOS HUMANOS D.N.
- RECURSOS HUMANOS D.R.
- OF. DE PARTES
- INTERESADA